

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación

Facultad de Derecho

1. Personal académico disponible.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se organiza actualmente sobre un total de doce Departamentos. El profesorado perteneciente a cuatro de ellos imparte docencia en la titulación de la Licenciatura en Derecho, ofertada por la Facultad de Derecho, siendo los Departamentos responsables de la docencia los siguientes: Derecho Público; Derecho Privado; Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica; y Dirección de Empresas.

El número de profesores adscritos actualmente a la Facultad de Derecho para impartir las titulaciones dependientes de ella alcanza los 96 agrupados en 21 áreas de conocimiento distintas, cuyas características se resumen en la tabla adjunta:

Categoría académica	Nº profesores	Vinculación
CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	10	Tiempo completo
PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	19	Tiempo completo
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	12	Tiempo completo
PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	3	Tiempo completo
AYUDANTE	4	Tiempo completo
PROFESOR/A COLABORADOR/A	7	Tiempo completo
PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU	41	Tiempo parcial

La plantilla de profesores de esta Facultad ofrece un equilibrio entre docentes jóvenes, con un gran nivel de formación y compromiso con la calidad, y profesores con una dilatada carrera profesional, en la que atesoran una demostrada experiencia docente, ya sea en esta Universidad como en otras del ámbito nacional e internacional.

A principios del curso 2009/2010 gran parte de los profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, tendrán una importante

experiencia adquirida en las nuevas metodologías docentes que incorpora el EEES habida cuenta de la impartición de la actual Licenciatura en Derecho en experiencia piloto ECTS. Un buen número de estos profesores ha participado en cursos de innovación docente y utilización de nuevas herramientas para la docencia virtual.

En lo que concierne al potencial y experiencia investigadores, los Departamentos vinculados a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, acogen a un importante número de proyectos y grupos de investigación en los ámbitos más variados, lo que aporta versatilidad y riqueza de perspectivas a la eventual docencia que sus profesores puedan impartir en el futuro Grado en Derecho. Esta estructura investigadora se resume como sigue.

- a) Grupos de investigación del PAIDI (Junta de Andalucía) cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

ÓD.	NOMBRE DEL IP	DENOMINACIÓN
EJ-146	MILLÁN MORO, LUCÍA	CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL Y DE DERECHO COMUNIT. EUROPEO
EJ-172	RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, FERMIN	DERECHO DEL TRABAJO. SECCION DE LA FACULTAD DE CC.EE.
EJ-277	SORIANO DIAZ, RAMON LUIS	DERECHOS HUMANOS: TEORIA GENERAL
EJ-302	GARCÍA MARÍN, JOSE MARÍA	DEL DERECHO COMUN EUROPEO AL DERECHO CIVIL
EJ-333	MADRID PARRA, AGUSTÍN	DERECHO DEL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL
EJ-369	LOPEZ GONZALEZ, JOSE IGNACIO	ESTUDIOS SOBRE DERECHOS Y GARANTIAS DE LOS CIUDADANOS
EJ-439	GAMERO CASADO, EDUARDO	DERECHO DEPORTIVO
EJ-441	VALPUESTA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO	EL ENCAJE SISTEMATICO DEL DERECHO DEL CONSUMO
EJ-464	GONZALEZ ORTEGA, SANTIAGO	LA CIUDADANÍA EN LA EMPRESA: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL LUGAR DE TRABAJO
EJ-486	RODRÍGUEZ BENOT, ANDRÉS	PLURILINGÜISMO, MULTICULTURALIDAD Y DERECHO

- b) Proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

CONVOCATORIA DE 2005			
DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
D. PUBLICO	Estudios sobre Europa, el mundo mediterráneo y su difusión atlántica	CONTRERAS MAZARIO, JOSE MARÍA	108800

CONVOCATORIA DE 2006			
DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
D. PRIVADO	La política de protección de la infancia en Andalucía: eficiencia del régimen jurídico de acogimiento de menores	VALPUESTA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO	65640, 74

CONVOCATORIA DE 2007			
DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
D. PUBLICO	La construcción del Estado social en el ámbito autonómico europeo	TERROL BECERRA, MANUEL	401668
D. PUBLICO	Alianza de civilizaciones como alternativa al actual orden internacional: análisis desde la Filosofía jurídica y el pensamiento político	SORIANO DIAZ, MANUEL	65750

- c) Solicitudes de Proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía pendientes de resolución cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP
D. PUBLICO	Proyecto LOCALIZA: impulso a la Administración electrónica	GAMERO CASADO, EDUARDO

- d) Proyectos de I + D del Ministerio de Innovación y Ciencia cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

CONVOCATORIA DE 2004					
TIPO	EF.	DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
INDIVIDUAL	EJ-2004-07614	D. PUBLICO	Métodos extrajudiciales de solución de conflictos	GUZMAN FLUJA VICENTE CARLOS	18400
SUBPROYECTO	EJ2004-07939-C03-03	D. PUBLICO	Hacia un sistema judicial internacional: especial referencia al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y la tutela judicial efectiva de los particulares	MILLAN MORO LUCIA	13800
INDIVIDUAL	EJ2004-08192	D. PRIVADO	El Derecho de familia ante el siglo XXI: perspectivas de cambio evolución	RODRIGUEZ BENOT ANDRES	26200
CONVOCATORIA DE 2005					
TIPO	EF.	DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.

COORDINADO	EJ2005-09408-C02-01/JURI	D. PUBLICO	Régimen de las operaciones intracomunitarias en el IVA y los impuestos especiales armonizados	LASARTE ALVAREZ JAVIER	19040
INDIVIDUAL	8409	D. PRIVADO	La política de protección de la infancia en Andalucía: eficiencia del régimen jurídico de acogimiento de menores	VALPUESTA FERNANDEZ M ^a ROSARIO	23800
CONVOCATORIA DE 2006					
TIPO	EF.	DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
INDIVIDUAL	SEJ2006-14556	D. PUBLICO	La teoría neoconservadora americana y la doctrina Bush: análisis desde la Filosofía jurídica y política	RAMON LUIS SORIANO DIAZ	36300
CONVOCATORIA DE 2007					
TIPO	EF.	DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP	CANT.
INDIVIDUAL	SEJ2007-61825/	D. PRIVADO	Derecho, persona y ciudadano en la experiencia histórica y contemporánea	PERIÑAN GOMEZ BERNARDO	24000
INDIVIDUAL	SEJ2007-67192/JURI	D. PRIVADO	Aspectos problemáticos del ejercicio de los trabajadores en la empresa	RODRIGUEZ SAÑUDO GUTIERREZ FERMIN	35500
INDIVIDUAL	SEJ2007-65785/JURI	D. PRIVADO	El comercio electrónico con particular referencia al sistema financiero	MADRID PARRA AGUSTIN	40500

- e) Solicitudes de Proyectos de I + D del Ministerio de Innovación y Ciencia pendientes de resolución cuyos Investigadores Principales están adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

DEPTO.	DENOMINACIÓN	IP
D. PUBLICO	Defensa y garantías del imputado: aspectos internos y comunitarios	GUZMÁN FLUJA, VICENTE CARLOS
D. PRIVADO	La europeización del Derecho de familia	RODRÍGUEZ BENOT, ANDRÉS

1.2. Personal académico necesario.

El personal académico necesario para la impartición del nuevo Grado en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, estará en función de diversos condicionantes.

- a) La promulgación de un nuevo Reglamento del estatuto del personal docente e investigador (PDI) de las universidades españolas, en fase de elaboración por el Ministerio de Innovación y Ciencia (http://web.micinn.es/04_Universidades/AA-Novedades/BORRADOR%20Est.PDI_10-11.2008.pdf).
- b) La configuración que resulte de la docencia de los nuevos Grados en la Universidad Pablo de Olavide Pablo de Olavide, de Sevilla, a partir del curso académico 2009/2010 en función de la proporción que se otorgue

- a las enseñanzas básicas (gran grupo);
 - a las enseñanzas prácticas y de desarrollo (grupos de docencia);
 - a las actividades académicas dirigidas (seminarios - grupos de trabajo);
 - a las tutorías especializadas (presenciales o virtuales), ya sean de carácter colectivo o individual;
 - al trabajo personal autónomo del estudiante (horas de estudio de enseñanzas básicas / horas de estudio - preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo/ horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas); y
 - a otras actividades.
- c) La fórmula de cumplimentación del plan de organización docente (POD) que se arbitre en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a partir del curso académico 2009/2010, incluyendo la eventual reducción de docencia por los motivos que se establezcan
- d) La oferta final de postgrado (másteres oficiales en créditos ECTS) de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que resulte a partir del curso académico 2009/2010, la cual ha de computarse a efectos del POD antes citado.
- e) La eventual docencia en lengua inglesa de algunas asignaturas o partes de asignaturas que, de forma opcional para los estudiantes, se ponga en marcha a partir del curso académico 2009/2010.

En el desarrollo de la plantilla de profesorado para la impartición de los nuevos Grados en general, y del de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en particular, desde el Decanato se velará por garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como el de no discriminación de personas con discapacidad tanto en los concursos a plazas de profesores contratados como en los de acceso para profesores funcionarios, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en la Ley andaluza 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

La manera de garantizar los principios de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y de no discriminación de personas con discapacidad los mecanismos en los mecanismos de contratación de profesorado, de conformidad con lo dispuesto por los Vicerrectorados de Profesorado y de Participación Social, se explicita en las siguientes normas:

- Normativa sobre el procedimiento de contratación del personal docente e investigador:

○ http://www.upo.es/general/conocer_upo/informacion_general/normativa/doc/normecontrprof.pdf

<http://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/6e108f2d-7fa3-11df-802a-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>

- Marco general para la organización docente del profesorado:

○ http://www.upo.es/bupo/doc/2009/bupo_n0026.pdf#page=14

<http://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/9f00b0af-7fa8-11df-802a-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>

Centro Universitario San Isidoro

10.1. Personal académico disponible

De acuerdo con el apartado primero de la cláusula octava del Convenio de Adscripción del Centro Universitario San Isidoro a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, "El Centro Universitario San Isidoro garantizará que la plantilla de su personal docente e investigador cumpla los requisitos legales o reglamentarios relativos a su estructura y composición, incluida la ratio mínima de doctores, acreditaciones, personal a tiempo completo y ratio profesor/alumno que no podrá ser inferior a 1/25, así como las normas relativas a acreditación y cualificación del personal docente que resulten de aplicación y establecerá, anualmente, un Plan Propio de Mejora Docente, a los efectos de incrementar la cualificación e idoneidad del personal docente, respecto del desarrollo de su actividad"

El plantel docente del Centro Adscrito se nutrirá inicialmente por el profesorado de las diferentes titulaciones de su Centro Promotor; tanto a través de CEADE como de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Diseño de la Escuela de Diseño Ceade Leonardo. Muchos de estos profesores poseen vínculos con otras Universidades Españolas debido a su pertenencia en equipos de investigación u otros estudios de posgrado. Existe, asimismo, un elevado número de profesores que alternan su actividad docente con la profesional.

Igualmente, la entidad promotora del Centro Universitario San Isidoro dispone de una importante bolsa de profesorado que se verá incrementada en un futuro merced a los avances en el proceso de adscripción e implantación del Centro Adscrito. Se trata de una bolsa de profesorado con perfiles de licenciado, Suficiencia

Investigadora o equivalente, o Doctor, captada directamente por el Centro debido a que constantemente recibe curriculum vitae atendiendo a la notoriedad que va adquiriendo el proceso de adscripción. Asimismo, cuenta con la importante bolsa de profesores de la Universidad de Adscripción con perfiles igualmente de Licenciados, Suficiencia Investigadora o equivalente y Doctor. Muchos de estos profesores, atendiendo a sus circunstancias, se encuentran disponibles y podrían vincularse al Centro Adscrito a tiempo completo o a tiempo parcial. En todo caso, de acuerdo con la normativa vigente, y con el Convenio de Adscripción, no podrán ser profesores del Centro Universitario San Isidoro aquellos funcionarios de un cuerpo docente universitario en situación de activo y destino en una Universidad Pública. La misma limitación se aplicará al personal docente e investigador a tiempo completo.

El número de profesores para cada curso académico, así como sus perfiles, y particularmente el ratio de doctores y de profesores a tiempo completo versus tiempo parcial, responderá, en todo momento, a los ratios requeridos por la normativa vigente. En todo caso, tal y como exige el Convenio de Adscripción, y la normativa vigente, corresponde al Rector o Rectora de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, previa audiencia del Consejo de Gobierno, conceder la venia docendi al profesorado del Centro Adscrito.

De acuerdo con el Convenio de Adscripción, la contratación del profesorado se hará efectiva mediante convocatoria pública donde se garanticen los principios de publicidad, igualdad, capacidad y méritos, y cuyas bases y valoraciones de méritos corresponderá determinar al Consejo de Gobierno del Centro, siguiendo los principios inspiradores de la Universidad Pablo de Olavide.

Igualmente, y de acuerdo con el Convenio de Adscripción, la selección de profesorado será efectuada por una Comisión nombrada al efecto, de la que formará parte un miembro de la Universidad Pablo de Olavide que será profesor/a Doctor/a con vinculación permanente del Departamento cuyas enseñanzas tengan relación directa con la plaza a cubrir.

El actual plantel docente del Centro Universitario San Isidoro posee las siguientes características:

Ambito de Conocimiento:		COMUNICACIÓN	
		Número de profesores	Porcentaje del total
Número de profesores:		29	
Categoría Académica	Licenciado	22	76%
	Suficiencia investigadora o equivalente	1	3%
	Doctor	6	21%
Categoría Laboral	Profesor agregado	1	3%
	Profesor adjunto	5	17%
	Profesor asociado	23	90%
Personal Académico a tiempo completo		8	28%
Personal Académico a tiempo parcial		21	72%

<u>Experiencia Docente</u>	<u>De 1 a 5 años</u>		<u>18</u>	<u>62%</u>
	<u>De 5 a 10 años</u>		<u>6</u>	<u>21%</u>
	<u>Más de 10 años</u>		<u>5</u>	<u>17%</u>

<u>Ambito de Conocimiento:</u>		<u>Arte y diseño</u>		
			<u>Número de profesores</u>	<u>Porcentaje del total</u>
<u>Número de profesores:</u>			<u>29</u>	
<u>Categoría Académica</u>	<u>Licenciado</u>		<u>26</u>	<u>90%</u>
	<u>Suficiencia investigadora o equivalente</u>		<u>1</u>	<u>3%</u>
	<u>Doctor</u>		<u>2</u>	<u>7%</u>
<u>Categoría Laboral</u>	<u>Profesor agregado</u>		<u>1</u>	<u>3%</u>
	<u>Profesor adjunto</u>		<u>1</u>	<u>3%</u>
	<u>Profesor asociado</u>		<u>27</u>	<u>93%</u>
<u>Personal Académico a tiempo completo</u>			<u>5</u>	<u>17%</u>
<u>Personal Académico a tiempo parcial</u>			<u>24</u>	<u>83%</u>
<u>Experiencia Docente</u>	<u>De 1 a 5 años</u>		<u>19</u>	<u>66%</u>
	<u>De 5 a 10 años</u>		<u>7</u>	<u>24%</u>
	<u>Más de 10 años</u>		<u>3</u>	<u>10%</u>

<u>Ambito de Conocimiento:</u>		<u>EMPRESA Y DERECHO</u>		
			<u>Número de profesores</u>	<u>Porcentaje del total</u>
<u>Número de profesores:</u>			<u>18</u>	
<u>Categoría Académica</u>	<u>Licenciado</u>		<u>12</u>	<u>67%</u>
	<u>Suficiencia investigadora o equivalente</u>		<u>3</u>	<u>17%</u>
	<u>Doctor</u>		<u>3</u>	<u>17%</u>
<u>Categoría Laboral</u>	<u>Profesor agregado</u>		<u>1</u>	<u>6%</u>
	<u>Profesor adjunto</u>		<u>2</u>	<u>11%</u>
	<u>Profesor asociado</u>		<u>15</u>	<u>83%</u>
<u>Personal Académico a tiempo completo</u>			<u>6</u>	<u>33%</u>
<u>Personal Académico a tiempo parcial</u>			<u>12</u>	<u>67%</u>
<u>Experiencia Docente</u>	<u>De 1 a 5 años</u>		<u>4</u>	<u>22%</u>
	<u>De 5 a 10 años</u>		<u>8</u>	<u>44%</u>
	<u>Más de 10 años</u>		<u>6</u>	<u>33%</u>

Para la impartición del primer curso del Grado en Derecho, el Centro Universitario San Isidoro tiene a su disposición el personal docente que se desglosa a continuación, con los perfiles académicos y profesionales que se desarrollan en este mismo apartado. Entre el cuadro de profesores existen perfiles académicos y profesionales idóneos y suficientes para impartir docencia en el Grado en Derecho, así como para desarrollar las tareas de tutores de prácticas, coordinadores y responsables del título en términos tales que permite garantizar la docencia, la investigación y la formación del estudiante así como las prácticas externas en empresas. Particularmente se presentan perfiles muy idóneos entre los Licenciados y Doctores en Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Económicas, sin perjuicio de que con anterioridad al comienzo de cada curso del Grado se procederá a la incorporación del personal necesario no disponible.

Perfil del profesorado requerido para el primer año de impartición del Título:

<u>Primer Perfil</u>	
<u>Ambito de conocimiento</u>	<u>Empresa y Derecho</u>
<u>Categoría académica</u>	<u>Doctor</u>
<u>Vinculación con la Escuela</u>	<u>Profesor adjunto a tiempo completo</u>
<u>Créditos impartidos primer curso</u>	<u>12</u>
<u>Porcentaje dedicación título</u>	<u>33%</u>
<u>Experiencia Docente</u>	<u>Entre 1 y 5 años</u>
<u>Experiencia investigadora:</u>	<u>Participación en Congresos y Seminarios</u>
<u>Experiencia profesional:</u>	<u>-</u>

<u>Segundo Perfil</u>	
<u>Ambito de conocimiento</u>	<u>Empresa y Derecho</u>
<u>Categoría académica</u>	<u>Doctor</u>
<u>Vinculación con la Escuela</u>	<u>Profesora adjunta a tiempo completo</u>
<u>Créditos impartidos primer curso</u>	<u>6</u>
<u>Porcentaje dedicación título</u>	<u>13%</u>
<u>Experiencia Docente</u>	<u>Más de 10 años</u>
<u>Experiencia investigadora:</u>	<u>Participa en varias líneas de investigación: Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Comparado y Arbitraje. Autora de numerosos artículos publicados en revistas de impacto. Autora de diversas Ponencias en Congresos Nacionales e Internacionales. Premio extraordinario del doctorado.</u>
<u>Experiencia profesional:</u>	<u>Tareas de asesoramiento jurídico.</u>

<u>Tercer Perfil</u>	
<u>Ambito de conocimiento</u>	<u>Empresa y Derecho</u>
<u>Categoría académica</u>	<u>Doctora en Derecho</u>
<u>Vinculación con la Escuela</u>	<u>Profesora adjunta a tiempo completo</u>
<u>Créditos impartidos primer curso</u>	<u>6</u>
<u>Porcentaje dedicación título</u>	<u>13%</u>
<u>Experiencia Docente</u>	<u>Más de 10 años</u>
<u>Experiencia investigadora:</u>	<u>Participación en Congresos. Presentación de Ponencias. Artículos en Revistas Especializadas</u>
<u>Experiencia profesional:</u>	<u>-</u>

<u>Cuarto Perfil</u>	
----------------------	--

<u>Ambito de conocimiento</u>	<u>Empresa y Derecho</u>
<u>Categoría académica</u>	<u>Licenciado</u>
<u>Vinculación con la Escuela</u>	<u>Profesora asociada a tiempo parcial</u>
<u>Créditos impartidos primer curso</u>	<u>6</u>
<u>Porcentaje dedicación título</u>	<u>25%</u>
<u>Experiencia Docente</u>	<u>Entre Uno y Cinco años</u>
<u>Experiencia investigadora:</u>	<u>:</u>
<u>Experiencia profesional:</u>	<u>:</u>

<u>Quinto Perfil</u>	
<u>Ambito de conocimiento</u>	<u>Empresa y Derecho</u>
<u>Categoría académica</u>	<u>Licenciado</u>
<u>Vinculación con la Escuela</u>	<u>Profesor asociado a tiempo completo</u>
<u>Créditos impartidos primer curso</u>	<u>9</u>
<u>Porcentaje dedicación título</u>	<u>25%</u>
<u>Experiencia Docente</u>	<u>Entre 1 y 5 años</u>
<u>Experiencia investigadora:</u>	<u>:</u>
<u>Experiencia profesional:</u>	<u>4 años de experiencia en asesoría jurídica y 2 años de experiencia en práctica procesal</u>

<u>Sexto Perfil</u>	
<u>Ambito de conocimiento</u>	<u>Empresa y Derecho</u>
<u>Categoría académica</u>	<u>Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales</u>
<u>Vinculación con la Escuela</u>	<u>Profesor agregado a tiempo completo</u>
<u>Créditos impartidos primer curso</u>	<u>6</u>
<u>Porcentaje dedicación título</u>	<u>13%</u>
<u>Experiencia Docente</u>	<u>Más de 10 años</u>
<u>Experiencia investigadora:</u>	<u>Autor de numerosos artículos indexados en revistas de impacto así como de numerosas ponencias en congresos nacionales e internacionales. Autor de un libro completo y seis capítulos en otras conjuntas. Acreditado como profesor Contratado Doctor. Premio Extraordinario del Doctorado</u>
<u>Experiencia profesional:</u>	<u>Banca y consultoría y asistencia técnica.</u>

<u>Séptimo Perfil</u>	
<u>Ambito de conocimiento</u>	<u>Empresa y Derecho</u>
<u>Categoría académica</u>	<u>Licenciado</u>
<u>Vinculación con la Escuela</u>	<u>Profesor asociado a tiempo parcial</u>

<u>Escuela</u>	
<u>Créditos impartidos primer curso</u>	<u>6</u>
<u>Porcentaje dedicación título</u>	<u>25%</u>
<u>Experiencia Docente</u>	<u>Entre 1 y 5 años</u>
<u>Experiencia investigadora:</u>	<u>:</u>
<u>Experiencia profesional:</u>	<u>:</u>

<u>Octavo Perfil</u>	
<u>Ámbito de conocimiento</u>	<u>Empresa y Derecho</u>
<u>Categoría académica</u>	<u>Licenciado</u>
<u>Vinculación con la Escuela</u>	<u>Profesor asociado a tiempo parcial</u>
<u>Créditos impartidos primer curso</u>	<u>9</u>
<u>Porcentaje dedicación título</u>	<u>38%</u>
<u>Experiencia Docente</u>	<u>Entre 1 y 5 años</u>
<u>Experiencia investigadora:</u>	<u>:</u>
<u>Experiencia profesional:</u>	<u>:</u>

El Centro Universitario San Isidoro tiene regulada la realización de prácticas en empresas a partir del Convenio de Colaboración Educativa que tiene firmado con las principales empresas del sector, tanto a nivel regional como nacional. El cuerpo docente previsto para este Grado posee un perfil sobradamente adecuado para la autorización de prácticas en empresas, no sólo por la experiencia previa en las enseñanzas de grado de las titulaciones universitarias, sino por tratarse, en su gran parte, de profesionales del sector que sirven como punto de enlace entre las empresas y el alumno.

La experiencia docente del plantel de profesores del Centro Universitario San Isidoro, a través de la impartición de los Grados Universitarios en Ceade en años anteriores, permite asegurar la correcta adecuación a las necesidades didácticas y pedagógicas características de las tutorías de curso. Así mismo, el número amplio de profesores a tiempo completo garantiza el suficiente grado de dedicación a esta actividad.

Aun cuando el plantel actual de profesores del Centro garantiza la impartición del número total de créditos del Título, siguiendo las indicaciones del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Centro posee un plan de incorporación de nuevo

profesorado para las diferentes necesidades formativas futuras del Título. Este plan contempla las siguientes directrices:

- Ámbito de conocimiento de los créditos a impartir
- Número de créditos e implicación con otras asignaturas
- Características y competencias asociadas a la materia
- Experiencia docente y profesional adecuada para la impartición de la materia
- Mantenimiento del ratio profesor/alumno,
- Mantenimiento del porcentaje de Doctores del Título

En la selección de profesorado se respetará lo dispuesto en las siguientes leyes: - LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007. LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal

La contratación del profesorado se hará efectiva mediante convocatoria públicos donde se garanticen los principios de publicidad, igualdad, capacidad y méritos, y cuyas bases y valoraciones de méritos corresponderá determinar al Consejo de Gobierno del Centro, siguiendo los principios inspiradores de la Universidad de Pablo de Olavide.

Tal como aparece en el Reglamento de Régimen Interno del Centro, el Consejo Departamental será el encargado de “aprobar y elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de creación, modificación o supresión de dotaciones de Personal Docente e Investigador”.

En los apartador cinco y seis de la clausula octava del Convenio de Adscripción del Centro Universitario San Isidoro a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se tratan los aspectos relativos a la contratación y selección del profesorado, con el siguiente literal.

“ 5. La contratación del profesorado se hará efectiva mediante convocatoria pública donde se garanticen los principios de publicidad, igualdad, capacidad y méritos, y cuyas bases y valoraciones de méritos corresponderá determinar al Consejo de Gobierno del Centro, siguiendo los principios inspiradores de la Universidad Pablo de Olavide.

6.La selección de profesorado será efectuada por una Comisión nombrada al efecto, de la que formará parte un miembro de la Universidad Pablo de Olavide que será profesor/a Doctor/a con vinculación permanente del Departamento cuyas enseñanzas tengan relación directa con la plaza a cubrir”.